

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE
MULTICANCHA POBLACIÓN SAN
LORENCITO, COMUNA QUILLECO",
ID N°3652-7-LP19.

DECRETO ALCALDICIO N° 1739 /

QUILLECO, 01 DE AGOSTO DE 2019.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°1429 de fecha 01.07.2019, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO", ID N°3652-7-LP19.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1562 de fecha 10.07.2019, que nombra la Comisión Evaluadora de Propuestas para la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO", ID N°3652-7-LP19.
- 3- El Informe de Evaluación de Propuestas de fecha 31.07.2019, que propone Adjudicar la Licitación "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO", ID N°3652-7-LP19, al oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIO BIO LTDA, RUT: 76.411.170-2, por un monto de \$62.678.389.- Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 147 días corridos.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO", ID N°3652-7-LP19, al oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIO BIO LTDA, RUT: 76.411.170-2, por un monto de \$62.678.389.- Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 147 días corridos.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



AIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/mic
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECPLAN